

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abanilla

#### 9503 Delegación de funciones.

El Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Abanilla.

Hace saber: Que con fecha 25 de julio de 2005, he resuelto delegar la totalidad de mis funciones en el primer Teniente de Alcalde D. José Antonio Blasco Martínez, durante mi ausencia de la localidad por motivos particulares, en el periodo comprendido entre el veintiséis de julio y el 11 de septiembre, ambos inclusive.

Lo que se hace público, conforme la previsión del artículo 44.2 del ROFRJEL.

Abanilla a 25 de julio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

### Abanilla

#### 9504 Proyecto de Estudio de Detalle en Núcleo Rural «Los Baños».

Don Fernando Molina Parra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.

Hace Saber: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2005, se aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle en el Núcleo Rural Los Baños, promovido por D. Vicente Matallín Martínez y redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Francisco Monpeán Sansano.

Dicho Estudio de Detalle se somete a información pública durante un período de veinte días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y sean presentadas las alegaciones procedentes.

Abanilla a 15 de julio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

### Abanilla

#### 9505 Anuncio de adjudicación contrato de obra.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Abanilla

- a) órgano: Ayuntamiento Pleno
- b) Dependencia en que se tramita el expediente:
- c) Número de expediente: 9/2005

#### 2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra
- b) Descripción del objeto: Piscina y Vestuarios en Abanilla
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 112, de 18 de mayo de 2005.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4.- Presupuesto base de licitación: 691.077,57 euros

#### 5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 18 de julio de 2005
  - b) Contratista: SYH, Construcción, Servicios y Medio Ambiente S.A.
  - c) Nacionalidad: Española
  - d) Importe de Adjudicación: 691.077,57 euros
- Abanilla a 21 de julio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

### Abanilla

#### 9511 Convenio Urbanístico.

Con fecha 22 de junio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Musa y Eve, S.L., cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada pormenorizada de terrenos con ocasión de la aprobación provisional del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Abanilla a 23 de junio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

### Abanilla

#### 9512 Convenio Urbanístico.

Con fecha 1 de julio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Hormigones Martínez, S.L.,

cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada pormenorizada de terrenos con ocasión de la aprobación provisional del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Abanilla a 5 de julio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

—

## Abanilla

### 9513 Convenio Urbanístico.

Con fecha 28 de junio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Procumasa, S.A., cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada pormenorizada de terrenos con ocasión de la aprobación provisional del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Abanilla a 30 de junio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

—

## Abanilla

### 9515 Convenio Urbanístico.

Con fecha 29 de junio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Bama Invest, S.L. cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada de terrenos con ocasión de la aprobación del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

En Abanilla a 30 de junio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

—

## Abanilla

### 9516 Convenio Urbanístico.

Con fecha 1 de julio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y Agrícola Casa Cabrera Sociedad Cooperativa

Valenciana, cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada de terrenos con ocasión de la aprobación provisional del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

En Abanilla a 5 de julio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

—

## Abanilla

### 9518 Convenio Urbanístico.

Con fecha 1 de julio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Gruppa Alamur, S.L., cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada de terrenos con ocasión de la aprobación del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

En Abanilla a 5 de julio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

—

## Abanilla

### 9519 Convenio Urbanístico.

Con fecha 12 de julio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Construcciones Pérez Manzanera, S.L., cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada pormenorizada de terrenos con ocasión de la aprobación provisional del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

En Abanilla a 13 de julio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

—

## Abanilla

### 9520 Convenio Urbanístico.

Con fecha 27 de junio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Gestión Urbana del Sureste, S.L., cuya finalidad es regular las condiciones de